

# PRL PARA OPERADORES DE PLATAFORMAS ELEVADORAS. PARTE ESPECIFICA

## Modalidad



Presencial

## Duración



8 horas

## Precio



A consultar

Bonificable para empresas a través de  
crédito FUNDAE)

A través de esta formación el alumno adquirirá los conocimientos básicos necesarios para poder identificar los riesgos derivados del oficio. De este modo, el trabajador adquiere buenas prácticas preventivas aplicables a su actividad en el entorno de trabajo y puede contribuir al control de los mencionados riesgos, así como a evitar o minimizar los daños que pudieran derivarse.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Adquirir unos conocimientos preventivos básicos y generales, tanto a nivel teórico como práctico, que le permitan la aplicación de técnicas seguras de trabajo durante la ejecución de las unidades de obra que lleve a cabo.

## CONTENIDOS

Los contenidos que se relacionan a continuación se ajustan a lo especificado con lo establecido en la Resolución de 11 de diciembre de 2019 en el Anexo II apartado c) punto C.29 del III Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal.

### 1. CONTENIDOS DE LA PARTE CESPECÍFICA: Duración 8 horas

#### 1.1 DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.

Definición de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto.

### 1.2 TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS.

Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.

Riesgos específicos y medidas preventivas.

Caídas a distinto nivel.

Caídas al mismo nivel.

Vuelvo de quipos.

Caídas de materiales sobre personas y/o bienes.

Golpes contra objetos móviles o inmóviles.

Atrapamientos.

Contactos eléctricos.

Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

### 1.3 MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.

## REQUISITOS

Para que los alumnos puedan acceder a este curso es requisito indispensable que dispongan, con anterioridad al inicio del mismo, de un diploma, conforme a la normativa de la TPM, que convalide las 12 horas de la parte común de PRL 2º ciclo por oficios.

En particular, son cursos acreditativos de estas 12 horas:

- PRL 20 horas de cualquier otra actividad del metal u oficio de construcción válidos a efectos de la obtención de la TPM o de la TPC del Metal.
- Nivel Básico en PRL de actividades del metal o del sector de la construcción válido a efectos de la obtención de la TPM o de la TPC del Metal.
- La formación de Nivel Intermedio en PRL, Nivel Superior en PRL.

## METODOLOGÍA

Se trata de un curso en el que el formador expone los contenidos partiendo, con carácter general, de situaciones de trabajo relativas al oficio concreto.

Por otra parte, se plantean supuestos prácticos relacionados con los contenidos expuestos, en los que el formador incentivará la participación de los alumnos.

De este modo, partiendo de los conocimientos previos adquiridos, el alumno:

- Identificará los riesgos derivados del oficio.
- Adquirirá conocimientos sobre las técnicas preventivas específicas para evitar o reducir riesgos.

## PROFESORADO

Técnicos superiores o intermedios en prevención de riesgos laborales con experiencia profesional en el sector y experiencia pedagógica

## DESTINATARIOS

Trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector del Metal.

## MATERIAL DIDÁCTICO

- Curso presencial en el que, al inicio de la formación, se entregará a cada alumno, el material didáctico del curso correspondiente.

## CERTIFICACIÓN

Al término de la acción formativa, en el caso de haber sido calificado como APTO, el alumno recibirá diploma acreditativo de la formación realizada. En caso de resultar NO APTO, el alumno recibirá, un certificado de participación.

**NOTA:** Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.